

9.º Esta Delegación Provincial se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización por incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

10.º Esta autorización se otorga independientemente y sin perjuicio de las autorizaciones, licencias y permisos de competencia autonómica, municipal, provincial y otras, necesarias de acuerdo con la normativa sectorial aplicable en cada caso.

11.º Endesa Gas Transportista, S. L., deberá constituir una fianza o garantía del 2 por 100 del presupuesto de las instalaciones proyectadas, a disposición del Delegado Provincial, en el plazo de quince días tras la notificación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67.3. de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. En caso contrario, esta Delegación Provincial se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización.

Segundo.—Reconocer la utilidad pública en concreto de la instalación referida, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el gasoducto e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por esta Delegación Provincial.

Esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso de alzada, a interponer en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 117 de la Ley 4/1999, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 27 de abril de 2007.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

## UNIVERSIDADES

### 37.583/07. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1992/113328 de fecha de expedición 1 de julio de 1991 de Carmen María Cobos Dueñas a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 25 de mayo de 2007.—La Administradora, Emilia Ibarondo.

### 37.613/07. *Resolución de la Universidad de Vigo sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Preescolar por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 14 de septiembre de 1989 a favor de doña Milagros Losada Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Ourense, 14 de mayo de 2007.—El Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, José Luis Fernández Méndez. Visto bueno, el Decano, Xosé Manuel Cid Fernández.

### 37.713/07. *Anuncio de la Universidad Politécnica de Catalunya sobre extravío de título de Doctor en Ciencias (Físicas).*

Se anuncia el extravío de título de Doctor en Ciencias (Físicas) con número de Registro Nacional de Títulos 2005/002648 de fecha de expedición 3 de septiembre de 1999 de Daniel Calvete Manrique a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Administradora del Dpt. Física Aplicada, Sílvia Soriano Muzás.

### 37.729/07. *Anuncio de la Resolución de la Facultad de Psicología, de la Universidad del País Vasco, sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.*

Por extravío de título de licenciada en Psicología de Sonia Montalvo Ávila, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 28/09/1999, registro nacional 2000/033437, universitario 9907233, clave alfanumérica 2-AA-403134, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de Julio de 1988.

Donostia - San Sebastián, 25 de abril de 2007.—María Dolores Alonso Crespo, Administradora.

### 37.737/07. *Anuncio de la Universidad de Valencia, Facultad de Física sobre extravío de título de Licenciado en Física.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Física de fecha de expedición 27 de julio de 1999 de Rubén Picó Vila a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de mayo de 2007.—El Secretario, Enric Valor i Micó.